

Poblaciones con Necesidades Funcionales & Educación de Preparación en Caso de Emergencias

Preguntas & Respuestas

[Marzo 2011]

Departamento de Salud del Estado de Oklahoma

Servicios de Preparación y Respuesta para Emergencias

Glenda Ford-Lee, MHR

Coordinadora de Poblaciones en Riesgo



Oklahoma State
Department of Health

Creating a State of Health

This page left blank.

Tabla de Contenido

Introducción	7
Poblaciones con Necesidades Funcionales.....	7
Ley de Discapacidad: Conozca Sus Derechos	8
• La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés)	9
• El Departamento de Justicia de los EE.UU.	9
• La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973	9
• Red Nacional de Derechos para las Personas con Discapacidades, Red de Sistemas de Protección y Defensa	10
• Orden Ejecutiva: Individuos con Discapacidades en la Preparación para Emergencias	10
Información General.....	10
¿Qué es un plan familiar para emergencias?.....	10
¿Qué es una mochila/kit de llevar para desastres?	10
¿Qué hay en la mochila para desastres?	11
¿Qué información debe una persona incluir sobre su equipo médico durable (DME, por sus siglas en inglés) en una mochila de llevar para desastres?	11
¿Qué es la red de apoyo en desastres?	12
¿Por qué durante un desastre un individuo necesita por lo menos una persona de contacto fuera del estado en el que reside?	12
¿Necesita la persona tener múltiples teléfonos de contacto por cada persona?	12
¿Necesita la persona un lugar de encuentro en caso de un desastre?	12
¿Necesita la persona durante emergencias un lugar de encuentro fuera del vecindario?.....	13
¿Necesita la persona durante emergencias un lugar de encuentro fuera de la ciudad?	13
¿Cómo la persona sabe la(s) ruta(s) de emergencias utilizada(s) en la comunidad?	13
¿Qué es un plan de comunicación familiar?	13
¿Puede una persona recibir información sobre emergencias en diferentes idiomas?	14
¿Qué pasa con el dinero durante un desastre?.....	14
¿Qué información médica necesita la persona tener a la mano en caso de una emergencia?	14
¿Cómo una persona prepara una Lista Sencilla de Medicinas?.....	14
¿Tiene el estado un registro de personas de edad avanzada o de personas con discapacidades en caso de respuestas a emergencias?.....	15
¿Cómo una persona planifica para el cuidado en el hogar o servicios de comidas durante una emergencia?.....	15
¿Cómo me preparo para apagones eléctricos que afecten mi equipo médico?	15
¿Cuál es el lugar más seguro para el interruptor del equipo de oxígeno?	15
¿Qué hacer sobre tratamientos de diálisis en situaciones de emergencias?	16

¿Debo desconectar mis servicios públicos durante un desastre?	16
¿Qué otros recursos seguros de agua en el hogar, se pueden usar en situaciones de emergencia? 16	
Seguridad contra el Fuego	16
¿Necesita tener una persona un extinguidor de fuego en el hogar?	16
¿Qué clase de extinguidor de fuego necesita una persona tener en el hogar?	17
¿Realmente tienen alarmas detectoras de humo para personas con discapacidades?.....	17
¿Dónde puede una persona recibir una alarma de fuego gratis?	17
¿Cuál es el programa de alarmas de fuego gratuitas para personas con discapacidades?	17
¿Quién es elegible para participar en éste programa?.....	17
¿Qué debe hacer una persona para participar en este programa?.....	18
¿Qué pasa después que la persona solicita para el programa?.....	18
¿Puede una persona sin discapacidades recibir una alarma de fuego gratis?	18
¿Cuántas salidas debe tener una persona en su plan familiar de emergencias?	18
Información sobre los Refugios	18
¿Tiene la persona derecho de escoger dónde se refugiará en caso de una emergencia?	19
¿Puede el personal de emergencias de desastres obligar a una persona a ir a un Centro de Cuidado de Largo Plazo (LTC, por sus siglas en inglés) o un Centro de Vivienda Asistida (ALF, por sus siglas en inglés)?	19
¿Puede el personal de emergencias de desastres obligar a una persona a ir a un hospital?	19
¿Puede una persona permanecer en un refugio sin asistentes de cuidado personal?	19
¿Puede un individuo quedarse con un miembro de la familia en un refugio o si ellos escogen ir a un Centro de Cuidado de Largo Plazo (LTC, por sus siglas en inglés) o un Centro de Vivienda Asistida (ALF, por sus siglas en inglés)?	20
¿Qué es un animal de servicio?	20
¿Puede un individuo traer un animal de servicio al refugio?	21
¿Necesita el animal de servicio una mochila de llevar?	21
¿El refugio proveerá agua y comida a un animal de servicio?.....	21
¿Tiene que pagar el dueño de un animal de servicio por su cuidado en el refugio?	22
¿Puede una persona traer mascota(s) al refugio?.....	22
¿Tiene que pagar la persona por los servicios provistos a una mascota?	22
¿Necesita mi mascota un kit de desastre o mochila para llevar?.....	22
Si una persona necesita información en otro formato, ¿la información se proveerá en el refugio?	Error! Bookmark not defined.
¿Puede un individuo pedir un intérprete de español o cualquier otro idioma además del inglés?... 23	
¿Puede una persona pedir un intérprete en el refugio para Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés)?	23

¿El personal de emergencia provee una orientación o formas de encontrar asistencia para personas que son ciegas o con visión limitada?	23
¿El refugio provee un “área de bajo estímulo para aliviarse del estrés”?.....	24
¿Puede un individuo pedir un catre en un lugar especial en el refugio? Un ejemplo es una persona que necesita un catre cerca del baño en el refugio.....	24
¿Puede un individuo recibir Equipo Médico Duradero (DME, por sus siglas en inglés) y medicinas en el refugio?	24
¿Puede una persona pedir guantes gruesos para asistirse con la silla de ruedas en el refugio?	24
¿Habrá un refrigerador para la medicina de una persona en el refugio?.....	24
¿Tendrá el individuo acceso a electricidad para el oxígeno, u otro equipo de soporte de vida en el refugio?	25
¿Se le puede proveer a un individuo una dieta diferente en el refugio?	25
¿ Si una persona olvidó una medicina específica recetada durante la evacuación, el personal del refugio le proporcionará medicina de reemplazo ?.....	25
¿Pueden los familiares quedarse con otros familiares en la misma área del refugio?	25
¿Puede un individuo pedir asistencia para ser transferido del baño o regadera mientras está en el refugio?	255
¿Proporcionará el personal de emergencias suficiente tiempo y asistencia a personas con discapacidades para localizar alojamiento apropiado?	Error! Bookmark not defined.
Refugio en su Sitio	26
¿Qué es un Refugio en su Sitio?.....	26
¿Cómo una persona busca Refugio en su Sitio durante una emergencia?.....	26
¿Cómo yo sabré cuando necesito un Refugio en su Sitio?	27
¿Cómo me refugio en mi sitio con mis mascotas?.....	27
¿Puede una persona utilizar la parrilla (<i>grill</i>) para cocinar adentro de la casa?.....	28
Cómo llenar una queja	28
Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).....	28
¿Cómo llenar una queja de ADA?	28
Discriminación	28
Referencias.....	28
Acrónimos.....	30
Reconocimientos.....	31

This page left blank.

Introducción

Esta guía fue preparada para el público en general y está basada en información actualizada en la preparación para emergencias. El Departamento de Salud del Estado de Oklahoma (OSDH, por sus siglas en inglés) ha diseñado esta guía para ayudar a los ciudadanos de Oklahoma a prepararse y responder en emergencias. El contenido está enfocado en información general para la preparación en caso de emergencias y las poblaciones con necesidades funcionales.

Poblaciones con Necesidades Funcionales

Las Poblaciones con Necesidades Funcionales son definidas como los niños y adultos con necesidades de acceso y función tanto física, sensorial, salud mental, discapacidades cognitivas y/o intelectuales que afectan la habilidad de funcionar independientemente sin asistencia. Otros que quizás también tengan necesidades de acceso y funcionales incluyen, pero no están limitados a: mujeres en sus últimas etapas de embarazo, personas de edad avanzada, e individuos que necesitan equipo bariátrico o asistencia con comunicación.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha provisto nuevas guías para refugios de emergencia para ayudar a los planificadores del estado y a las organizaciones sin fines de lucro, asegurar que las personas con necesidades de acceso funcionales reciban asistencia legal y equitativa después de los desastres. Los Servicios de Apoyo para las Necesidades Funcionales (FNSS, por sus siglas en inglés) ofrecen recomendaciones a los gobiernos estatales para ayudarlos a ofrecer servicios de refugios de emergencia para cubrir las necesidades de la comunidad conforme a las leyes federales existentes designadas para prevenir la discriminación basada en discapacidad. Las directrices de los Servicios de Apoyo para las Necesidades Funcionales (FNSS) estimulan a los manejadores de emergencias para planificar y

cumplir con el acceso y las necesidades funcionales de toda la comunidad como parte del plan existente para refugios en el estado.

En la planificación para todos los peligros, los manejadores de emergencias y planificadores de refugios tienen la responsabilidad de planificar para asegurar que los servicios en los refugios y facilidades sean accesibles. Las decisiones tomadas en el proceso de planificación determinan la integración, comunicación efectiva, inclusión, igualdad de acceso, determinación propia, acceso físico y modificaciones razonables a los reglamentos, prácticas y procedimientos durante la respuesta a una emergencia. Los Servicios de Apoyo para las Necesidades Funcionales (FNSS) son servicios que permiten a los individuos mantener su independencia en un refugio con la población en general. Los Servicios de Apoyo para las Necesidades Funcionales (FNSS) incluyen:

- Modificaciones razonables a reglamentos, prácticas y procedimientos
- Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés)
- Suministro de consumo médico (CMS, por sus siglas en inglés)
- Servicios de asistencia personal (PAS, por sus siglas en inglés)
- Otros bienes y servicios que sean necesarios

Este documento de P & R provee información que les dará a los individuos, familias, y los cuidadores, guías para la preparación durante emergencias. Este documento también proveerá el conocimiento general de los derechos de los individuos con necesidades funcionales en circunstancias de emergencias.

Ley de Discapacidad: Conozca sus Derechos

Mientras se prepara para una emergencia, es importante que mantenga en mente varios derechos y responsabilidades bajo la ley. A nivel federal, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), el Acta de Rehabilitación del 1973, y el Acta de Seguridad Laboral y de Salud (OSHA, por sus siglas en inglés) juegan un papel significativo en los requisitos de accesibilidad durante la planificación para emergencias.

Además, algunos gobiernos estatales y locales tienen requisitos adicionales de accesibilidad durante la planificación para emergencias.

Entendiendo la ley que aplica a la preparación para emergencias:

- **La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés)** prohíbe la discriminación en empleo debido a discapacidad en el gobierno estatal y local, y lugares de albergue público (tales como restaurantes, hoteles, centro de convenciones, etc.), transportación, y telecomunicaciones. Por lo tanto, planes de preparación para emergencias si se ponen en estos establecimientos, las personas con discapacidades deben estar incluidas. Para leer el texto completo de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) o para obtener más información, puede llamar a la Sección de Derechos por Discapacidad de la División de los Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los E.U. al (800) 514-0301 [mensaje] ó (800) 514-0383. También puede descargar la información de la página de internet de ADA en www.ada.gov.
- **El Departamento de Justicia de los EE.UU.** publica una guía de asistencia técnica titulada "[An ADA Guide for Local Governments: Making Emergency Preparedness and Response Programs Accessible to People with Disabilities.](#)" La guía asiste a oficiales y manejadores de emergencias a aprender como incluir las necesidades de las personas con discapacidades en todos los aspectos del trabajo de planificación para emergencias. Incluye tópicos sobre planificación, notificación, evacuación, refugios, y el regreso a la casa.
- **La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 prohíbe la discriminación** debido a discapacidad, en programas conducidos por las agencias federales, en programas que están recibiendo asistencia económica federal, empleos federales, y en la práctica de empleos con contratistas Federales. ¿Qué significa esto? Los beneficiarios de fondos federales deben incluir las necesidades de personas con discapacidades cuando realizan trabajos relacionados con la preparación para emergencias.

- **El Acta de Seguridad Ocupacional y de Salud (OSHA, por sus siglas en inglés) tiene requisitos específicos y detallados** para la preparación durante emergencias, incluyendo requisitos para las personas con discapacidades.
- **La Red de Derechos para las Personas con Discapacidades, Red de Protección y Defensa** describe como los defensores pueden obtener acceso a los refugios de emergencias.
- **Orden Ejecutiva: Individuos con Discapacidades y la Preparación para Emergencias** por el Presidente George W. Bush (Julio 22, 2004) declara que el Gobierno Federal debe apoyar apropiadamente la seguridad de individuos con discapacidades en situaciones que envuelvan desastres, incluyendo temblores, tornados, fuegos, inundaciones, huracanes, y actos de terrorismo.

Información General

Pregunta

¿Qué es un plan familiar para emergencias?

Respuesta

El plan familiar para emergencias es un plan que tendrá tres números de telefónicos de contactos para que la familia utilice en el evento de un desastre. Este plan tendrá instrucciones para Refugio en su Sitio, información sobre evacuación para que la familia utilice en la preparación para desastres naturales u ocasionado por los hombres.

Pregunta

¿Qué es la mochila/kit de llevar para desastres?

Respuesta

Una mochila para desastre o la mochila/kit de llevar es una bolsa que la persona debe preparar para emergencias. Esta bolsa debe estar lista para agarrar por la persona en la casa cuando ocurre una emergencia. La mochila de llevar también puede estar en el carro de la persona en el evento de que una emergencia evite el regreso a la casa. Estos suministros pueden ayudar a un individuo con necesidades personales durante el tiempo fuera de la casa.

Pregunta

¿Qué hay en la mochila/kit de llevar para desastres?

Respuesta

Son recomendados los siguientes suministros básicos:

- Agua, un galón de agua por persona/por día por lo menos para tres días, para tomar y para saneamiento
- Comida, un suministro de comida no-perecedera para por lo menos tres días y un abrelatas si la mochila contiene comida enlatada.
- Medicinas para cada miembro de la familia
- Lista de las medicinas de cada miembro de la familia
- Un radio operado por baterías o un radio de manivela y un Radio del Tiempo de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) con un tono de alerta y baterías extras para ambos
- Lámpara de mano y baterías extras (también considere comprar una lámpara de manivela que no necesite baterías)
- Un botiquín de primeros auxilios
- Un silbato para pedir ayuda
- Una máscara para el polvo que ayude a filtrar el aire contaminado y hojas de plástico y cinta adhesiva para el refugio en su sitio.
- Toallitas húmedas, bolsas de basura, y lazos de plástico para higiene personal
- Llave inglesa y pinzas para desconectar los servicios públicos
- Mapas locales
- Comida para animales, agua extra, y suministros para las mascotas o para los animales de servicio

Pregunta

¿Qué información una persona necesita incluir en una mochila de llevar para desastres con relación al equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés)?

Respuesta

Tenga el nombre del fabricante y el número de serie del equipo. También sería bueno tener el número de teléfono del fabricante para preguntas relacionadas con el manejo del equipo en el caso que se rompa durante una situación de emergencia.

Pregunta

¿Qué es la red de apoyo en desastres?

Respuesta

La red de apoyo consiste de nombres de contactos y números de teléfonos de personas que un individuo puede llamar para asistencia durante situaciones de emergencias. (Familia, amigos, vecinos, compañeros de trabajo).

Pregunta

¿Por qué durante un desastre un individuo necesita por lo menos una persona de contacto fuera del estado en el que reside?

Respuesta

En muchas ocasiones la red telefónica de comunicaciones estará sobrecargada con llamadas locales, pero no para llamadas fuera del estado. Tener un contacto telefónico fuera del estado quizás sea más fácil de usar que dentro del estado en el cual ocurrió el desastre.

Pregunta

¿Necesita la persona tener múltiples números telefónicos de contacto por cada persona de contacto?

Respuesta

Sí. Contactos específicos pueden estar en el trabajo o de compras durante una emergencia. Siempre tenga el número de teléfono de la casa, el trabajo (si es posible), y el celular para contactos de emergencia. Esto aumentará la oportunidad de contactar estas personas durante una situación de emergencia.

Pregunta

¿Necesita la persona un lugar de encuentro?

Respuesta

Sí. Es muy importante tener un lugar de encuentro para que la persona de contacto en emergencias pueda encontrarlos. Este simple proceso, dará información de quien está perdido y quien está seguro durante situaciones de emergencias.

Pregunta

¿Necesita la persona un lugar de encuentro fuera de su vecindario?

Respuesta

Sí. Es muy importante tener un lugar de encuentro fuera del vecindario. Esto es importante en caso que el individuo no pueda entrar a su vecindario debido a condiciones peligrosas.

Pregunta

¿Necesita la persona un lugar de encuentro fuera de la ciudad para emergencias?

Respuesta

Sí. Por seguridad es muy importante tener un lugar de encuentro fuera de la ciudad. En el caso de que los individuos estén viajando, los miembros de la familia o contactos puedan localizarlos durante una emergencia.

Pregunta

¿Cómo sabe una persona la(s) ruta(s) de emergencia utilizadas en su comunidad?

Respuesta

Llame al manejador de emergencias del condado para las rutas de emergencias utilizadas en la comunidad. También, practique el uso de estas rutas para familiarizarse con las rutas de escape.

Pregunta

¿Qué es el plan familiar de comunicación?

Respuesta

El plan familiar de comunicación es un plan en el cual cada miembro de la familia llama o envía un correo electrónico al mismo amigo o familiar en el evento de una emergencia. Esté seguro que cada miembro de la familia sabe el(los) número(s) de teléfono(s) de cada uno, para contacto de emergencia.

Pregunta

¿Puede una persona recibir información sobre emergencias en diferentes idiomas?

Respuesta

Sí. Diferentes páginas del internet tienen información de emergencias para el público en diferentes idiomas. www.fema.gov y www.cdc.gov

Pregunta

¿Qué pasa con el dinero durante un desastre?

Respuesta

Las Máquinas de Cajeros Automáticas (ATM, por sus siglas en inglés) quizás no trabajen durante una emergencia. Siempre mantenga monedas y dinero en efectivo para comprar suministros porque los bancos quizás no estarán abiertos durante una emergencia. Las Máquinas de Cajeros Automáticas (ATM) no trabajan durante un apagón de electricidad.

Pregunta

¿Qué información médica debe tener una persona a la mano para emergencias?

Respuesta

Toda información médica es importante para cualquier situación de emergencia. Mantenga una copia del nombre del doctor, número de teléfono, todos los nombres de los medicamentos recetados, la dosis, y la frecuencia de cada medicamento para condiciones de emergencia médica.

Pregunta

¿Cómo prepara una persona una Lista Sencilla de Medicinas?

Respuesta

Remueva las etiquetas extras de las hojas de las medicinas recetadas y coloque las etiquetas en una hoja de papel. Todas las etiquetas de las medicinas contendrán información importante necesaria durante una emergencia.

Pregunta

¿Tiene el estado un registro de personas de edad avanzada o personas con discapacidades en caso de emergencia?

Respuesta

No. El estado no tiene un registro, pero las compañías de servicio público mantienen un registro de personas de edad avanzada o de personas que necesitan electricidad para equipo médico. Llame a la compañía de servicio público para más información o para añadir los familiares de esa persona a la lista.

Pregunta

¿Cómo una persona planifica para cuidado médico en el hogar o servicios de comidas durante una emergencia?

Respuesta

Comuníquese con el individuo y la agencia de cuidado en el hogar, para un plan de emergencia que cubra sus necesidades durante una emergencia. Desarrolle planes de respaldo para mantener los servicios de asistencia personal, hospicio, u otras formas de asistencia en el hogar.

Pregunta

¿Cómo me preparo para apagones eléctricos que afectan mi equipo médico?

Respuesta

Haga arreglos previos con el doctor y/o verifique con su abastecedor de oxígeno sobre planes de emergencia para respiradores y otros equipos médicos que trabajan con electricidad.

Pregunta

¿Cuál es el lugar más seguro para el interruptor del equipo de oxígeno?

Respuesta

Mantenga el interruptor del equipo de oxígeno cerca de la cama o silla, para que la persona lo pueda agarrar rápidamente si hay un fuego.

Pregunta

¿Qué pasa con los tratamientos de diálisis durante situaciones de emergencias?

Respuesta

Si la persona recibe diálisis o algún otro tratamiento médico de soporte, identifique la localización y disponibilidad en más de un lugar y trabaje con los proveedores para desarrollar un plan personal para emergencias.

Pregunta

¿Debo desconectar mis servicios públicos durante un desastre?

Respuesta

Sí. Si hay daños al hogar de una persona o si se han dado las instrucciones de desconectar los servicios públicos durante condiciones de emergencia.

Pregunta

¿Qué otros recursos de agua en el hogar que son seguros se pueden utilizar en situaciones de emergencias?

Respuesta

Recursos de agua seguros incluyen:

- cubos de hielos derretidos
- agua drenada del calentador de agua (si el calentador de agua no ha recibido daños)
- líquidos de productos enlatados como jugos de frutas o vegetales
- agua drenada de tuberías

Seguridad contra el Fuego

Pregunta

¿Necesita tener una persona un extinguidor de fuego en el hogar?

Respuesta

Si. Todas las personas deben saber cómo usar un extinguidor de fuego y dónde se encuentra localizado el extinguidor de fuego en el hogar o lugar de negocio.

Pregunta

¿Qué clase de extinguidor debe tener una persona en el hogar?

Respuesta

El mejor tipo de extinguidor para el hogar es el llamado ABC.

Pregunta

¿Realmente tienen alarmas detectoras de humo para personas con discapacidades?

Respuesta

Si. Camas vibratoras, luces intermitentes, y alarmas de voz están disponibles para personas con discapacidades.

Pregunta

¿Dónde puede recibir una persona alarmas de fuego gratis?

Respuesta

Oklahoma Able Tech

1-888-885-5588 (V/TDD) ó (405) 744-9748

Fax (405) 744-2487 ó visite <http://ok.gov/abletech>

Pregunta

¿Cuál es el programa de alarmas de fuego gratuitas para personas con discapacidades?

Respuesta

El programa llamado “Fire Safety Solutions for People with Disabilities”/Soluciones de Seguridad para Personas con Discapacidades en caso de Incendio. El programa está diseñado para distribuir e instalar alarmas de humo gratuitas, al igual que proveer mensajes de seguridad en caso de incendio a los Oklahomenses con discapacidades. Las Publicaciones de Protección en Caso de Incendio y el Oklahoma ABLE Tech, ambos de la Universidad Estatal de Oklahoma; han creado una asociación para proveer mensajes específicos de seguridad en caso de incendios para personas sordas, con poca audición, ciegos/poca visión, o tienen discapacidades de movilidad.

Pregunta

¿Quién es elegible para participar en este programa?

Respuesta

La persona debe ser residente de Oklahoma, la cual tiene prueba documentada de discapacidad auditiva, visual o de movilidad.

Pregunta

¿Qué debe hacer una persona para participar en este programa?

Respuesta

- 1) Completar una forma de solicitud.
- 2) Proporcionar prueba de la discapacidad (una prueba de la discapacidad puede incluir una carta de un doctor, terapeuta, u otro proveedor médico, o una copia de la licencia para manejar donde indique la discapacidad).

Pregunta

¿Qué pasa después que una persona solicita para el programa?

Respuesta

Después de completar la solicitud y proporcionar la prueba de la discapacidad, la elegibilidad será determinada por el Oklahoma ABLE Tech. Esta información se pasará a la Oficina de Publicaciones y Protección en Caso de Incendio, y ellos contactarán a la persona para hacer una cita para programar la instalación.

Pregunta

¿Puede una persona recibir una alarma gratis para incendios si no tiene una discapacidad?

Respuesta

Si. Llame al departamento local de bomberos y ellos le proporcionarán e instalarán alarmas para incendios gratis en su hogar.

Pregunta

¿Cuántas salidas debe tener una persona en su plan de emergencia familiar?

Respuesta

En un plan de emergencia familiar, cada cuarto debe tener dos salidas de escape.

Practicar las rutas de salida en el hogar de una persona es buena idea en la preparación de emergencias.

Información sobre los Refugios

Pregunta

¿Tiene la persona derecho de escoger dónde se refugiará en caso de una emergencia?

Respuesta

Si. Una persona tiene el derecho de elegir donde se refugiará en una emergencia.

Todos los refugios de emergencia deben estar accesibles para todos durante situaciones de emergencia.

Pregunta

¿Puede el personal de emergencia de desastres obligar a una persona a ir a un Centro de Cuidado de Largo Plazo (LTC, por sus siglas en inglés) o Centro de Vivienda Asistida (ALF, por sus siglas en inglés)?

Respuesta

No. Nadie puede hacer que una persona(s) vaya a un Centro de Cuidado de Largo Plazo (LTC) o Centro de Vivienda Asistida (ALF,) debido a la edad, condición médica, o discapacidad. Hacer esto es contra las reglas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Pregunta

¿Puede el personal de emergencia de desastres forzar a una persona a ir a un hospital?

Respuesta

Si. El personal de emergencias de desastres puede forzar a una persona a ir a un hospital si el individuo muestra signos de una condición médica aguda que amenaza con su vida.

Pregunta

¿Puede un individuo permanecer en un refugio sin asistentes de cuidado personal?

Respuesta

Si. Los operadores de refugios deben proveer servicios de apoyo en los refugios de atención masiva que hospedan personas con discapacidades que no son médicamente

frágiles pero que necesitan algo de ayuda con actividades diarias. Tal ayuda puede ser proporcionada por el personal médico o voluntarios del refugio entrenados.

Pregunta

¿Puede un individuo quedarse con un miembro de la familia en un refugio o si ellos escogen ir a un Centro de Cuidado de Largo Plazo (LTC) o Centro de Vivienda Asistida (ALF)?

Respuesta

Si. Los miembros de la familia proveen apoyo y asistencia entre sí para sobrellevar emergencias y desastres. Grupos grandes o miembros de la familia quizás no podrán quedarse con cada uno pero se pueden hospedar cerca de otros familiares. Las parejas o personas de edad avanzada y un miembro de la familia pueden ser colocados juntos en el Centro de Cuidado de Largo Plazo (LTC) o Centro de Vivienda Asistida (ALF).

Mantener a las familias unidas es de ayuda para todos.

Pregunta

¿Qué es un animal de servicio?

Respuesta

La ADA define a un animal de servicio como cualquier perro guía, perro señal, u otro animal entrenado individualmente para proveer asistencia a un individuo con una discapacidad. Si ellos cumplen con esta definición, los animales son considerados animales de servicio bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) sin importar que tengan licencia o certificado por el estado o gobierno local.

Los animales de servicio desempeñan algunas funciones y tareas que la persona con discapacidades no puede realizar independientemente. Los perros guía son un tipo de animal de servicio, usados por algunas personas que son ciegas. Éste es el tipo de animal de servicio al cual la mayoría de las personas están acostumbradas. Pero hay animales de servicio que ayudan a personas con otro tipo de discapacidades en sus actividades día con día. Algunos ejemplos incluyen:

- Alertar de sonidos a personas con discapacidades auditivas.
- Halar sillas de ruedas, llevar y levantar cosas a personas con discapacidades de movilidad.

- Asistir a personas con discapacidades de movilidad a balancearse mientras caminan o se levantan.

Un animal de servicio **no** es una mascota.

Pregunta

¿Puede un individuo traer un animal de servicio al refugio?

Respuesta

Si. Bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) se le permite a la persona traer el animal de servicio al refugio. El personal de emergencias solo puede hacer dos preguntas a la persona sobre **el animal de servicio: (1) “¿Necesita este animal de servicio debido a alguna discapacidad?” (2) ¿Que tareas o trabajos está entrenado para realizar este animal de servicio?”** Animales de servicio pueden ser perros o caballos miniatura/poni.

Pregunta

¿Necesita el animal de servicio una mochila de llevar?

Respuesta

Si. Prepare una mochila de desastre para llevar para el animal de servicio. Artículos que deben incluirse en la mochila para llevar del animal de servicio son: alimento, agua, medicina, juguete preferido, jaula, lazo, cartilla de vacunas del animal de servicio, y el nombre del veterinario. Es importante recordar que estos artículos estarán disponibles en el refugio en caso de condiciones de emergencia.

Pregunta

¿El refugio proveerá agua y comida a un animal de servicio?

Respuesta

Si. Muchas veces una persona no puede traer al refugio todo lo que necesita para el animal de servicio. No permita que esto mantenga a una persona en casa durante una emergencia. Evacue al refugio más cercano con el animal de servicio de la persona en cualquier momento que una condición peligrosa ocurre.

Pregunta

¿Tiene que pagar el dueño del animal de servicio por su cuidado en el refugio?

Respuesta

No. No ocurre ningún pago por el cuidado del animal de servicio de la persona durante circunstancias de emergencia.

Pregunta

¿Puede una persona traer mascota(s) al refugio?

Respuesta

No. El dueño no puede traer mascotas dentro del refugio. El refugio tendrá servicios para animales cerca del refugio de emergencias. Los servicios para los animales de las personas, se proveerán siempre y cuando el refugio de emergencias esté operando. El dueño puede visitar a la mascota durante estas circunstancias de emergencia. Toda la comida, agua, medicina, y el refugio para las mascotas se proveerá durante la estancia en el refugio.

Pregunta

¿Tiene que pagar la persona por los servicios provistos a una mascota?

Respuesta

No. El cuidado y los servicios proporcionados a las mascotas son gratuitos durante el tiempo de las operaciones del refugio.

Pregunta

¿Necesita mi mascota un kit de desastre o mochila de llevar?

Respuesta

Si. Las mascotas necesitarán un kit de desastre o mochila de llevar para emergencias. Artículos que debe incluir en la mochila de llevar de la mascota son: comida, agua, medicina, juguete favorito, jaula, lazo, tarjeta de vacunas del animal, el nombre del veterinario. El hecho más importante es recordar que los artículos básicos estarán disponibles en el refugio en caso de emergencias.

Pregunta

Si una persona necesita información en otro formato, ¿la información se proveerá en el refugio?

Respuesta

Si. Letra grande, diferentes idiomas, lectores, audio grabaciones, Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) deben proveerse durante la estancia en el refugio. La comunicación adecuada es importante en toda condición de emergencia. Esto es mandatorio por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Pregunte por este servicio si no es provisto inmediatamente.

Pregunta

¿Puede un individuo pedir un intérprete de español u otro idioma además del inglés?

Respuesta

Si. Bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) el personal del refugio debe proporcionar comunicación de las reglas, servicios, y actividades a cualquiera en el refugio.

Pregunta

¿Puede una persona solicitar un intérprete en el refugio para Lenguaje de Señas Americano (ASL)?

Respuesta

Si. La comunicación es importante y el acceso a la comunicación es mandatorio por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Solicite este servicio tan pronto la persona llegue al refugio.

Pregunta

¿El personal de emergencias provee una orientación o formas de encontrar asistencia para personas que son ciegas o con visión limitada?

Respuesta

Si. Bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) el personal de emergencias del refugio debe proporcionar estos servicios a personas que buscan información del ambiente en el refugio.

Pregunta

¿El refugio provee un “área de bajo estímulo para aliviar el estrés”?

Respuesta

Si. Si este espacio se proveerá con prioridad a cualquiera en el refugio.

Pregunta

¿Puede un individuo pedir un catre en un lugar especial en el refugio? Un ejemplo es una persona que necesita un catre cerca del baño en el refugio.

Respuesta

Si. Si debido a las discapacidades u otras razones de salud, colocar el catre de un individuo en el refugio es flexible.

Pregunta

¿Puede un individuo recibir equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés) y medicina en el refugio?

Respuesta

Si. Los andadores, sillas de ruedas, bastones, muletas y la medicina puede ser proporcionada en el refugio. Pregunte al personal médico del refugio por este equipo o por medicina cuando el individuo se inscriba en el refugio.

Pregunta

¿Puede una persona pedir guantes gruesos para asistirse con la silla de ruedas en el refugio?

Respuesta

Si. Comuníquese con el personal de emergencias del refugio por este artículo para el uso con la silla de ruedas.

Pregunta

¿Habrá refrigerador para la medicina de una persona en el refugio?

Respuesta

Si. El refugio tendrá un refrigerador para medicinas. Si una persona trae medicina para el refugio, por favor dígame al personal de emergencias para asegurarse que la medicina se guarde apropiadamente.

Pregunta

¿Tendrá un individuo acceso a electricidad para el oxígeno, u otro equipo que mantenga la vida en el refugio?

Respuesta

Si. Se proveerá electricidad en el refugio. Informe al personal del refugio de las necesidades eléctricas del individuo.

Pregunta

¿Se le puede proveer a un individuo una dieta diferente en el refugio?

Respuesta

Si. Personas con dietas reguladas se les tomará en cuenta en el refugio.

Pregunta

¿Si una persona olvidó una medicina específica recetada durante la evacuación, el personal del refugio le proporcionará medicina de reemplazo?

Respuesta

Si. La medicina será proporcionada a individuos después de que un médico del refugio los examine.

Pregunta

¿Se pueden quedar parientes con miembros de la familia en la misma área del refugio?

Respuesta

Si. La separación de miembros de la familia no es recomendada en operaciones del refugio. La auto-determinación de personas en el refugio es parte de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

Pregunta

¿Puede un individuo pedir asistencia para ser transferido del baño o regadera mientras está en el refugio?

Respuesta

Si. La accesibilidad a todos los servicios es parte de La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). La asistencia en actividades vitales diarias es parte de las operaciones del refugio. Pregunte al personal del refugio dónde se encuentran estos individuos en el refugio.

Pregunta

¿Proporcionará el personal de emergencias suficiente tiempo y asistencia a personas con discapacidades para localizar alojamiento apropiado?

Respuesta

Si. El personal de emergencias no cerrará el refugio sin que todos hayan sido colocados en un ambiente seguro. El personal del refugio u otras agencias sociales proveerán asistencia de alojamiento a individuos que sus hogares o lugares donde vivían fueron destruidos debido a un desastre.

Refugio en su Sitio

Pregunta

¿Qué es un Refugio en su Sitio?

Respuesta

Refugio en su Sitio es cuando una persona permanece en un edificio y evita cualquier viaje o movimiento afuera.

Pregunta

¿Cómo una persona busca Refugio en su Sitio durante una emergencia?

Respuesta

Para refugiarse en su sitio y para sellar el lugar, lleve a cabo las siguientes actividades:

- Lleve a la familia y mascotas **adentro**.
- **Cierre con llave** puertas, **cierre** ventanas, ventilas de aire y ductos de chimenea.
- **Apague** abanicos, aire acondicionado y sistemas de calefacción de aire forzados.
- **Tome el kit de suministros de emergencia** al menos que el individuo tenga razón de creer que ha sido contaminado, en el cuarto seleccionado.
- **Vaya al interior de un cuarto** con pocas ventanas, si es posible.

- **Selle** todas las ventanas, puertas y rejillas de ventilación con hojas de plástico y cinta adhesiva. Considere el medir y cortar el plástico con anticipación para ahorrar tiempo.
- Esté preparado para **improvisar** y usar lo que esté a la mano para **sellar grietas** para que así la persona pueda crear una barrera entre ellos mismos y cualquier contaminación.
- Las autoridades locales no podrán proveer información inmediata de lo que está sucediendo y lo que las personas pueden hacer. Sin embargo, las personas pueden **ver televisión, escuchar la radio, o revisar seguido el internet para las noticias oficiales** e instrucciones tan pronto estén disponibles.

Pregunta

¿Cómo yo sabré cuándo necesito Refugio en su Sitio?

Respuesta

Las advertencias a seguir del departamento de policía o bomberos pueden incluir:

- Toda llamada telefónica – por sistema automatizado de envió de mensajes grabados, o a veces llamada inversa del 9-1-1.
- Advertencias exteriores sirenas o bocinas.
- Sistemas de noticias – radio, televisión y cable.
- Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés)
- Alerta en rutas residenciales – anuncios de mensajes en los vecindarios en vehículos equipados con sistemas de megafonía/alto parlantes.

Pregunta

¿Cómo me refugio en mi sitio con mis mascotas?

Respuesta

Las mascotas necesitarán tener artículos extras mientras se refugian en su sitio. La mochila o kit para llevar lo asistirá con artículos de más para su mascota durante el período de refugio en su sitio.

Pregunta

¿Puede una persona utilizar una parrilla (*grill*) para cocinar dentro de la casa?

Respuesta

No. Nunca use parrillas de carbón o gas dentro del hogar. El uso de parrillas dentro del hogar puede causar humo de monóxido de carbono dentro del hogar. Estos humos son muy peligrosos y pueden matar a una persona y animales.

Cómo llenar una queja

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos

www.justice.gov/actioncenter/complaint.html

Ley de Estadounidenses con Discapacidades

800-514-0301 (voz)

800-514-0383 (TTY) (también en Español)

Cómo llenar una queja de ADA

Sección 508

202-305-8304 (voz)

202-353-8944 (TTY)

Discriminación

202-514-0301 (voz)

202-514-0716 (TDD)

Referencias

Administration on Aging www.aoa.gov

American Red Cross www.redcross.org

Americans with Disabilities Act www.ada.gov

Centers for Disaster Control and Prevention www.cdc.gov

Disability Preparedness www.disabilitypreparedness.gov

Federal Emergency Management Agency www.fema.gov

National Oceanic and Administration www.nws.noaa.gov/nwr

National Organization on Disability www.nod.org

Oklahoma Able Tech www.ok.gov/abletech/Fire_Safety/

Ready Gov. www.ready.gov

United State Department of Justice www.justice.gov/actioncenter/complaint.html

Acrónimos

ABC - Extinguidor de usos múltiple con químicos secos

ADA - Ley de Estadounidense con Discapacidades

ALF - Centro de Vivienda Asistida

ASL - Lenguaje de Señas Americano

ATM - Cajeros Automáticos

CDC - Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades

CMS - Centros de Medicare y Medicaid

DME - Equipo Médico Duradero

FCC - Comisión Federal de Comunicaciones

FEMA - Agencia Federal de Manejo de Emergencias

FNSS - Servicios de Apoyo con Necesidades Funcionales

LTC - Centro de Cuidado de Largo Plazo

NOAA - Administración Nacional Oceánica y Atmosférica

OSDH-Departamento de Salud del Estado de Oklahoma

OSHA-Administración de Salud y Seguridad Ocupacional

PAS- Servicios de Asistencia Personal

Q & A-Preguntas y Respuestas

Reconocimientos

Gracias al Oklahoma Functional Needs Task Force por las muchas horas de arduo trabajo y dedicación en este documento educacional.

Oklahoma State Department of Health

Glenda Ford-Lee, MHR
At-Risk Populations Coordinator
Emergency Preparedness and Response Services
GlendaFL@health.ok.gov

Oklahoma City-County Health Department

Elizabeth Baldwin, RN, BSN
Emergency Response Program
Elizabeth_Baldwin@occhd.org

Tulsa Health Department

Meredreth Maynard, RN, BSN
Mass Care Coordinator
Emergency Preparedness and Response Program
mmaynard@tulsa-health.org

Oklahoma Developmental Disabilities Council

Rick Barcus
Director of Planning and Grants Management
Rick.Barcus@okdhs.gov

Library for the Blind and Physically Handicapped

Vicky Golightly
Public Information Officer
Vgolightly@okdrs.gov



Oklahoma State
Department of Health
Creating a State of Health